

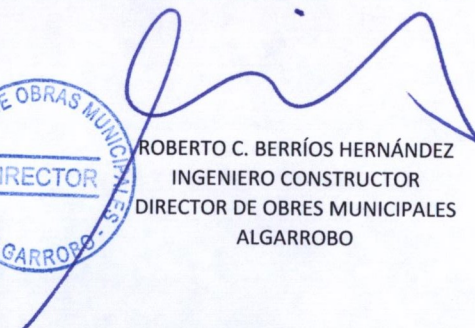


RECEPCIONES DEFINITIVAS / PARCIALES OTORGADAS EN EL MES DE ABRIL 2.019 D.O.M.

TIPO	N°	FECHA PUBLICACION	TIENE EFECTOS GENERALES	DENOMINACION	LOTEO	SUPERFICIE EDIFICADA M2	DESCRIPCION ACTO	N° PISOS	ACOGIDO A	PROPIETARIO	ARQUITECTO	CONSTRUCTOR	N° CERTIFICADO INFORMES PREVIOS	FECHA
RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL	045/19	02.04.19	NO	CALLE LOS ABOGADOS N°3401	LOTEO DENOMINADO LA PUNTILLA	892,74	EQUIPAMIENTO	***	***	ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMANDA	JUAN CARLOS ANTUNEZ GUERRA	JUAN CARLOS ANTUNEZ GUERRA	***	***
RECEPCIÓN DEFINITIVA	047/19	15.04.19	NO	CAMINO INTERIOR S/N°, PARCELA N°122	PARCELACIÓN DENOMINADA PUERTA DEL MAR	116	VIVIENDA	2	***	LUIS VERGARA ENCALADA	JULIO REYES CARRASCO	***	***	***
RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL	048/19	23.04.19	NO	EL ARRAYAN N°2410	LOTEO DENOMINADO ALBATROS	228,66	COMERCIAL	1 Y 2	***	SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES EL CANELILLO LTDA	CARLOS LEONI VARDE	***	***	***
RECEPCION DEFINITIVA	049/19	24.04.19	NO	CAMINO INTERIOR S/N°, PARCELA N°59	PARCELACIÓN DENOMINADA CERRO EL LEON, SECTOR A	189,82	VIVIENDA	1 + ZOCALO	***	PAULA CARRASCO MUÑOZ	EDUARDO URIBE LEWY	***	***	***
RECEPCIÓN DEFINITIVA - OBRA MENOR	051/19	25.04.19	NO	AVENIDA GUILLERMO MUCKE N°701, ESQUINA AV. IGNACIO CARRERA PINTO N°595, LOTE "C"	LOTEO DENOMINADO IGNACIO CARRERA PINTO	***	COMERCIAL	***	***	SEGUROS DE VIDA SECURITY PREVISIÓN S.A.	CRISTIAN MELLA BERRIOS	***	***	***
HAY 5 REGISTROS														

RCBH/pce.-
ALGARROBO, 03 DE MAYO 2.019.-




ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRES MUNICIPALES
ALGARROBO

RESOLUCIÓN DE RECEPCIÓN PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN



**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
ALGARROBO**

REGION : VALPARAISO - PROVINCIA : SAN ANTONIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

N° DE RESOLUCION
045/2019
Fecha de Ingreso
24.08.2017
ROL S.I.I.
123-87

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva Parcial de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E. 5.2.5. y 5.2.6. de fecha 24 de Agosto del 2017.-
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. *****.-
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente; RECEPCIÓN DEFINITIVA N° 790407-88 DE FECHA 07.04.78, RECEPCIÓN DEFINITIVA N° 118/2001 DE FECHA 17.08.2001. PERMISO AMPLIACIÓN N°013/11 DE FECHA 26.05.11, PERMISO AMPLIACIÓN N°042/02 DE FECHA 31.12.02, PERMISO AMPLIACIÓN N° 071/2015 DE FECHA 23.11.15.
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

RESUELVO:

- 1.- **Otorgar RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL a "ASMAR", Proyecto de "Astilleros y Maestranzas de La Armada".** destino "Equipamiento", ubicado en Calle Los Abogados N°3.401, Loteo denominado La Puntilla, Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona en forma Parcial se acoge a las siguientes disposiciones especiales: *****

3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
ASTILLEROS Y MAESTRANZAS DE LA ARMADA		61.106.000-9	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
SIDNEY CHELLEW DAYDI		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
*****		*****	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
JUAN CARLOS ANTUNEZ GUERRA		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGI STR	CATEGORIA
*****	*****	*****	*****

4.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
JUAN CARLOS ANTUNEZ GUERRA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
JUAN CARLOS ANTUNEZ GUERRA	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
*****	*****
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
*****	*****
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
*****	*****

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

5.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISOS	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO OBRA NUEVA	1752/1978	05.12.1978	662,45
REGULARIZACIÓN AMPLIACIÓN	035/1994	25.08.1994	134,86
PERMISO AMPLIACIÓN	015/1999	17.03.1999	268,68
PERMISO AMPLIACIÓN	031/2000	04.04.2000	131,04

PERMISO PARA EL QUE SOLICITA ESTA RECEPCIÓN	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO AMPLIACIÓN	042/2002	31.12.2002	266,32
PERMISO AMPLIACIÓN	071/2015	23.11.2015	662,45
REGULARIZACIÓN AMPLIACIÓN	013/2011	26.05.2011	1.122,98

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCION DEFINITIVA	SI	NO X	DESTINO(S)
Parte a Recepcionar:			EQUIPAMIENTO
			892,74m2

Nota: se excluye de Recepción, Portería. con una superficie de 8,01 m2

6.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS	
X	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
X	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
	Informes del Revisor Independiente N°186 del 18.05.2018.
	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda Ley 19.300.
X	Libro de Obras
X	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
	Certificado vigente de Inscripción del Revisor Independiente N°
	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio publico que enfrenta el predio, cuando corresponda.
X	Otros: Acta Recepción de Obras N°094/2019 del 02.04.2019
PLANOS	
	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda.

7.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(Art. 5.2.5, 5.2.6, y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION)

DOCUMENTOS ADJUNTOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG EMISO	Nº CERT.	FECHA
X	Certificado de dotacion de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda.	RODRIGO QUIROZ ALFARO	ESVAL	1724	21.12.16
X	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones electricas inferiores e instalaciones interiores, cuando proceda.	CLAUDIO NOVOA MUÑOZ	SEC SEC SEC	1317857 803303 222579	16.12.15 07.01.13 27.11.08
x	Declaración de Instalación de Gas	JESUS RUIZ MARCELO MELLA CASTRO	SEC SEC SEC	1129370 1129370 913270 1328383	04.07.17 04.07.17 29.12.15 12.01.16
	Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.				
	Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacarga, cuando proceda.				
	Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos,				
	Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda				
	Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.				

Concedido en Algarrobo, 02 de Abril del 2019.-



[Handwritten Signature]
ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/MRA/pce.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

RESOLUCIÓN D.O.M. N° 047/2019.-

MAT.: RECEPCIÓN DEFINITIVA, PROPIEDAD DEL SR.(A) LUIS VERGARA ENCALADA ,
ROL AVALÚO N° 800-123.-

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N° 535/2017 del 04.12.2017, expediente Rol de Avalúo N° 800-123.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Res. N° 31/4 afecta del 24.04.2006, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°077597 de fecha 04.12.2017 por un valor de \$ 27.000.-
Folio N°086242 de fecha 05.04.2018 por un valor de \$ 190.488.-
- 5.- Permiso Obra Nueva N° 044/2018 del 05.04.2018.-
- 6.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 20 de Octubre del 2015, a nombre de Don Luis Agustín Vergara, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fjs. 4425, vta N°4878 del Año 2015.
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Autorizase el funcionamiento de sistema de Agua Potable y Alcantarillado Particular, Según Resolución N° 1623 de fecha 09.10.18,
 - b) Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC-6, Según Folio N° 0000019 63989 de fecha 07.03.2019.
 - c) Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N° 0000001771831 de fecha 11.04.2018, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
 - d) Certificado de Termino y Obra, debidamente suscrito por el Arquitecto Julio Reyes Carrasco.
 - e) Certificado N°110-000142/2018 de fecha 06 Abril del 2018, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo – SERVIU.
 - f) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional.



REPUBLICA DE CHILE
 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 COD. 05602

- f) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto, Sr Julio Reyes Carrasco
- g) Se reemplaza planos lámina 1/3, 2/3, 3/3 del Anterior Permiso Conforme a los Artículos 5.2.8 de la OGUC.
- h) Medidas de Gestión y Control de Calidad de Los Materiales.-
- 8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO:

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma Definitiva, la construcción de uso Habitacional correspondiente a una Vivienda de Dos niveles más Terraza, propiedad de Don (ña) Luis Vergara Encalada, Rut N° [REDACTED] Ubicado Camino Interior S/N°, Parcela N° 122, Parcelación Denominada Puerta del Mar, Rol de avalúo N° 800-123.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Habitacional, de un Nivel, clasificación "E-2", es la siguiente:
- | | | |
|---------------------------------|----------|-----------------------------|
| Superficie a Recepcionar | = | 116,00 m² |
|---------------------------------|----------|-----------------------------|
- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
- D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Res. N° 31/4/122, afecta del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 15 DE ABRIL DEL 2019.-



ROBERTO C. BERRIOS HERNANDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/KPV/vds.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

RESOLUCIÓN D.O.M. N°048/2019.-

MAT.: RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL, PROPIEDAD DE SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES EL CANELILLO LIMITADA , ROL AVALÚO N°280-10.-

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°237/19, expediente Rol de Avalúo N°280-10.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Resolución afecta N°31/4, del 05.08.1998, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°0072615 de fecha 02.08.2017 por un valor de \$30.000.-
Folio N°0073357 de fecha 18.08.2017 por un valor total de \$1.600.710.-
Folio N°0097008 de fecha 19.10.2018 por un valor total de \$591.562.-
Folio N°0105670 de fecha 21.02.2019 por un valor total de \$12.500.-
- 5.- Permiso Obra Nueva N°095/2017 del 18.08.2017.
Modificación de Proyecto N°072/2018 del 19.10.2018.
Recepción Definitiva Parcial N°003/2019 del 07.01.2019.-
Permiso Obra Menor N°011/2019 del 21.02.2019.
Recepción Definitiva –Obra Menor N°038/2019 del 08.03.2019.-
- 6.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Certificado de Instalación de Agua Potable y Alcantarillado N°635058 de fecha 18.04.2019, otorgado por ESVAL
 - b) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000001931148 de fecha 09 de Enero del 2019, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - c) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000001931124 de fecha 09 de Enero del 2019, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles – SEC
 - d) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000001931111 de fecha 09 de Enero del 2019, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles – SEC
 - e) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000001931109 de fecha 09 de Enero del 2019, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles – SEC
 - f) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000001931118 de fecha 09 de Enero del 2019, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles – SEC
 - g) Solicitud de Recepción Definitiva Parcial, suscrita por el propietario o Arquitecto Sr. Carlos Leoni Vardé.
 - h) Certificado de Termino de obra, suscrito por el Arquitecto Sr. Carlos Leoni Vardé.
 - i) Empresa Movilidad Total S.A. Certifica que cumple con las normas para transporte de personas con movilidad reducida. Otorgado por Sr. Oscar Fernando Velasco, de fecha 03.04.2019.-
 - j) Planos de Arquitectura 3 ejemplares 1/4.-



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

- 7.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO:

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva Parcial, construcción de uso Comercial del Segundo nivel, correspondientes a Local N°5, 6, 7, 8, y 9. Propiedad de Sr (s) Sociedad Inmobiliaria e Inversiones El Canelillo Ltda, Rut N°76.423.837-0, Representante Legal Sr. Armando Antonio Rojas Donoso, Rut N° _____ Ubicado en El Arrayan N°2410, Loteo denominado Albatros identificado con Rol avalúo N°280-10.
- 2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Comercial de uno y dos niveles, clasificación "C-2", es la siguiente:

SUPERFICIE A RECEPCIONAR 2° NIVEL	= 228,66 m²
--	-------------------------------

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
- D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Resolución afecta N°31/4/122, del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 23 DE ABRIL DEL 2019.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/pce.-



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

RESOLUCION D.O.M. N°049/2019.-

MAT.: RECEPCION DEFINITIVA, PROPIEDAD DE PAULA CARRASCO MUÑOZ Y MIGUEL MELO FLORES, ROL AVALÚO N°4571-59.-

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°008/2018 del 04.01.2018, expediente Rol de Avalúo N°4571-59.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Resolución afecta N°31/4, del 27.02.06, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°078970 de fecha 04.01.2018 por un valor de \$30.000.-
Folio N°090449 de fecha 22.06.2018 por un valor total de \$300.431-
Folio N°107687 de fecha 21.03.2019 por un valor total de \$26.182.-
- 5.- Permiso Obra Nueva N°077/2018 del 22.06.2018.-
Permiso de Modificación de Proyecto N°020/2019 del 22.03.2019.-
- 6.- El Título de Dominio Vigente; suscrita en Casablanca el 24 de Agosto del 2015, a nombre de Sr. Miguel Andres Melo Flores, Rut N° [redacted] y doña Paula Andrea Carrasco Muñoz, Rut [redacted] inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca a Fs. 3483 vta. N°3896 del 2015.
- 7.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Autorízase el funcionamiento de sistema de Alcantarillado Particular, según Resolución N°1239, de fecha 01 de Agosto del 2018.
 - b) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000001736896 de fecha 08 de Febrero del 2018, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - c) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior de Gas TC6, según Folio N°000001891624 de fecha 06 de Noviembre del 2018, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles- SEC
 - d) Certificado de Aprobación de Instalación Eléctrica Interior de Gas, según Folio N°1344037 de fecha 18 de Octubre del 2018, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles- SEC
 - e) Certificado N°110-000530/2018 de fecha 19 de Noviembre del 2018, otorgado por Ministerio de Vivienda y Urbanismo - SERVIU.
 - f) Libro de Obras, debidamente suscrito por el profesional, Sr. Eduardo Uribe Lewy.
 - g) Las Medidas de Gestión y Control de Calidad, Sr. Eduardo Uribe Lewy.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

- h) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto - Constructor, Sr. Eduardo Uribe Lewy.
i) Certificado de Termino de obra, suscrito por el Arquitecto Sr. Eduardo Uribe Lewy.
8.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO:

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva, la construcción de uso Habitacional de un Nivel más Zócalo, propiedad de Sr.(a) Paula Carrasco Muñoz, Rut N° [redacted] y Sr. Miguel Melo Flores, Rut N° [redacted] ubicado en Camino Interior S/N°; Parcela N°59, Parcelación denominada Cerro El León-Sector A, Rol de avalúo N°4571-59.
2.- Dejar constancia que la Superficie edificada a recibir la construcción de uso Habitacional de un Nivel más Zócalo, clasificación "E-3", es la siguiente:

SUPERFICIE TOTAL A RECEPCIONAR	=	189,82 M2
---------------------------------------	----------	------------------

- 3.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
- D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Resolución afecta N°31/4, del 24.04.06, Gobierno Regional, V Región.

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 24 DE ABRIL DEL 2019.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/SAB/pce.-



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
COD. 05602

RESOLUCIÓN D.O.M. N°051/2019.-

**MAT.: RECEPCIÓN DEFINITIVA-OBRA MENOR, PROPIEDAD DE SEGUROS DE VIDA
SECURITY PREVISIÓN S.A., ROL AVALÚO N°165-58.-**

VISTOS:

- 1.- Los Antecedentes Técnicos Legales y Administrativos contenidos en el expediente Ingreso D.O.M. N°110/18, expediente Rol de Avalúo N°165-58.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. N° 144 del D.F.L. N° 458/76 del MINVU y su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-
- 3.- Resolución afecta N°31/4, del 05.08.1998, Gobierno Regional, V Región.
- 4.- El pago de Derechos Municipales enterados en TESMU, según consta en los comprobantes de pago:
Folio N°090478 de fecha 22.06.2018 por un valor de \$22.500.-
- 5.- Recepción Definitiva Parcial N°166/2016 de fecha 13.12.2016.-
Permiso de Obra Menor N°017/2018 de fecha 25.06.2018.-
- 6.- Los siguientes Certificados y antecedentes:
 - a) Certificado de Inscripción Instalación Eléctrica Interior TE1, según Folio N°000001455789 de fecha 29 de Septiembre del 2016, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC.
 - b) Certificado de Declaración Instalación Interior TC6, según Folio N°000001853579 de fecha 31 de Agosto del 2018, otorgado por Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC
 - c) Solicitud de Recepción Definitiva, suscrita por el propietario y Arquitecto Sr. Cristian Mella Berríos.
 - d) Certificado de Termino de obra, suscrito por el Arquitecto Sr. Cristian Mella Berríos.
- 7.- Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones Legales y Técnicas sobre la Materia.-

RESUELVO:

- 1.- Recibir conforme con esta fecha, y en forma definitiva, construcción sin Aumento de uso Comercial Local N°13, propiedad de Sr (s) Seguros de Vida Security Previsión S.A., Rut N°99.301.000-6, Representante Legal Sr. (a) María Duran Escandor, Rut N° [REDACTED] Ubicado en Avenida Guillermo Mücke N°701, esquina Avenida Ignacio Carrera Pinto N°595, Lote "C", Loteo denominado Ignacio Carrera Pinto, identificado con Rol avalúo N°165-58
- 2.- Establecer que cumple con el siguiente régimen legal:
 - D.F.L. N° 458/76 del MINVU.-
 - Resolución afecta N°31/4/122, del 05.08.98, Gobierno Regional, V Región.

CONCEDIDO EN ALGARROBO, 25 DE ABRIL DEL 2019.-



ROBERTO C. BERRÍOS HERNÁNDEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALGARROBO

RCBH/MRA/pce.-